



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE JULIO 2022, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 01 DE JULIO 2022, ACTA NO.18
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 15 DE JULIO 2022, ACTA NO. 19

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 01 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

ACTA No. 18/2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Viernes Uno de Julio del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**, **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO**, **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, **IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA**, y **MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Primera, Tercero Cuarta, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Regidor Primero **GIOVANNI RIVERA BOCOCK**, por motivo de encontrarse fuera del país; y el Regidor Quinto **LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ**, por motivos de salud. Además se contó con la asistencia de la ingeniera **María Elena Estrada** en su condición de Miembro de la Comisiona Ciudadana de Transparencia, y el ingeniero **Amilcar Renán Mairena** en su condición de Comisionado Municipal.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal.
2. La Secretaria municipal, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma. dando la bienvenida al Ing. Renán Mairena en su condición de Comisionado Municipal y al Ing. María Elena Estrada en su condición de representante de la Comisión de Transparencia. Quien informa que Comisión de Transparencia ya se han organizado y están trabajando en su reglamento.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior la que puesta a discusión fue aprobada y firmada.

5. ATENCIÓN A PRESENTES:

5.1 Se hizo presente el ingeniero Alejandro Fúnez, en representación de la empresa Consulta S. de R.L., quien informa que representa a una empresa netamente hondureña, encargada de diseño, construcción y ejecución de proyectos inmobiliarios tanto públicos como privados. En esa oportunidad sus clientes los señores Armando y Marleni Pérez; están interesados en desarrollar su propiedad ubicada en Aldea El Chimbo, con un proyecto comercial, tipo plaza gastronómica de alto nivel, habilitando 20 locales comerciales, El proyecto esta conceptualizado para desarrollarlo a partir del cuarto trimestre de este año, con una duración de construcción de siete meses. Con el cambio de uso de suelo el municipio obtendría beneficios del proyecto a largo plazo, como ser la generación de

setenta empleos permanentes, entre dependientes, mantenimiento y vigilancia. Además del pago de bienes inmuebles y volumen de ventas de los establecimientos que se instalen en la plaza.- La plaza esta dirigida aun entorno familiar, con gastronomía de buen nivel, con concepto de una plaza abierta, familiar, con entretenimiento sano, donde se puedan realizar eventos culturales los fines de semana. Algunos de los restaurantes interesados en instalarse esta Olivo y Vino, Copa Café, una galería de arte. Este proyecto está avalado por el Arq. Dino Rietti, quien diseño el Templo de los Mormones en la Roble Oeste, un edificio moderno, de gran calidad. La ing. María Elena Estrada en su condición expuesta; le consulta ¿si tiene contemplado el estacionamiento en el proyecto?, ya que actualmente se tienen graves problemas de congestionamiento. Sobre este caso el Ing. Fúnez, le informa que si se tiene contemplado el área de parqueo, además se respetara el derecho de vía a ambos lados de la carretera, y no se pretende utilizar esas áreas como estacionamiento, ya que la idea es que la gente entre por los servicios directamente a la plaza y como el terreno está ubicado en una recta, se podría manejar carriles de desaceleración. El Regidor Carlos Bendeck le invita a presentar la propuesta por escrito, para poder analizar la propuesta con base a documentos.- Al respecto el señor Alcalde municipal invita al Ing. Fúnez a presentar la propuesta, tomando en consideración el tema ambiental, de agua y estacionamiento. El Ing. Mairena en su condición de comisionado municipal hace referencia que se tiene grandes problemas de agua, en el municipio, y es una un problemática que deben tomar en cuenta, ya que sin son 20 locales, significaría mínimo 20 sanitarios, 20

lavamanos. También le refiere que Santa Lucía tiene un semillero de profesionales, en el área de hostelería y turismo y Administración de Empresas, que pueden ser contratados en los establecimientos, para que consideren darles prioridad. El regidor Marvin Wong, le solicita presentar el anteproyecto, con la expectativa de diseño. El ing. Fúnez, por su parte menciona que se lleva todos comentarios y recomendaciones, y ellos están dispuestos a cumplir con toda la normativa vigente.-

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se recibió solicitud de juramentación de la Nueva Junta directiva del patronato pro-mejoramiento de la Residencial Santa Lucía, elegida en sesión de asamblea de vecinos realizada el 11 de junio de 2022. La cual fue juramentada por el señor Alcalde Municipal en fecha 28 de junio de 2022, tomándoles la respectiva promesa de Ley, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Douglas Antonio Cárcamo Garay

Vicepresidente: Carolina Miralda

Fiscal: Manuel Antonio Díaz Parham

Tesorero: José Isaías Barahona Herrera

Secretario: Marco Antonio Navas Barahona

Vocal I: Kenneth Rivera Ayestas

Vocal II: Yasmin Elizabeth Gutiérrez Rodríguez

Vocal III Alejandra Membreño López

Quienes quedaron en posesión de sus cargos por el periodo de un año a partir de la fecha de su elección.

6.2 Se recibió una nota del Patronato de vecinos de Residencial Villa Santa Elena, quienes informan que han realizado gestiones para resolver el problema del suministro de agua para su comunidad, a través de Amitigra, quien facilitó los canales de comunicación; y llegar a un acercamiento con el señor Santos Lucio Ochoa Colindres, dueño de la propiedad donde se encuentra la fuente el Matambre, para explorar la viabilidad de poder realizar los pegues y conexión a través de la tubería de distribución correspondiente. quien está en la disposición de darles el uso de la servidumbre pegue de agua para 23 viviendas de la residencial, de la fuente de agua el Matambre. En tal sentido solicitan el acompañamiento de la Corporación Municipal para poder contar con la Alcaldía Municipal como Aval, dar fe de la buena gestión de la comunidad, brindar asesoría técnica, instruyendo bajo que figura legal es la indicada que se puedan organizar, y un plan de mitigación ambiental, para protección de la fuente, además de que se les pueda colaborar con recursos de mano de obra y materiales para el mantenimiento del pegue de agua, sus conexiones y tanques de distribución. Solicitud presentada a la Unidad Municipal Ambiental, para que le de seguimiento a este tema, la figura legal de administración que se recomienda es la de Junta de agua, el Plan de Mitigación se puede construir de manera conjunta con el apoyo de Amitigra, UMA y la Junta de Agua que sea conformada, de antemano, se les confirma el apoyo con la asistencia técnica solicitada, en relación al apoyo económico, el proyecto debe ser auto sostenible, y en vista de tratarse un proyecto urbanístico, cuyos servicios son responsabilidad del vendedor, pero será analizada la posibilidad de brindarles un apoyo con base a

la disponibilidad financiera de la municipalidad.- En relación a las viviendas que fueron construidas sin el permiso de operación correspondiente, y que ya están habitadas, la Corporación Municipal autoriza su inscripción en el departamento de catastro, siempre y cuando presente la documentación correspondiente al permiso de construcción y el pago del mismo con las multas correspondientes, y el respectivo pago de impuesto sobre bienes inmuebles.

6.3 Fue recibido el escrito por parte de los señores Marta Rosa Cerrato, Raúl Enrique Galo, Vilma Flores, Wilson Morazán Díaz, Karina Mercedes Montoya y Francisca Gallo Izaguirre, quienes se dirigen a la Corporación Municipal con su misiva, en su condición de propietarios y vecinos de bienes inmuebles ubicados en la aldea El Chimbo, sector la Conejera, en un circuito cerrado construido por el señor Agustín Gómez Núñez, en abril del 2022, los herederos del señor Saúl Morel, llegaron promoviendo un proyecto de tres casas, las cuales están comercializando en las redes sociales, quienes pretenden hacer uso de manera ilegal, de las áreas en común de estacionamiento, áreas que son para uso exclusivo del circuito, tal y como lo acredita la escritura pública de servidumbre de paso No. 548 que forma parte del expediente, Esa zona donde pretenden desarrollar el proyecto, está dentro de la zona de amortiguamiento del parque Nacional La Tigra, y según decreto 976-80 requiere de un trámite especial, con Amitigra, ICF y a Municipalidad. Otro factor importante, es que el lote de terreno de los señores Morel, es de un área de 1,509.43 varas cuadradas, en donde se pretenden construir tres viviendas, en circuito cerrado promoviéndolo

como Palmeras del Chimbo, de la compañía constructora Luxury & Elite Properties, donde el área de construcción sería de 118.37 metros cuadrados, y 340 varas de terreno, según la información, que puede ser verificada en la página web del desarrollador. Se le dio lectura al informe presentado por el Departamento de Catastro inspección de campo realizada a la propiedad del señor Saúl Morel Dubon y de la revisión de sus escrituras. Al respecto informa que la propiedad del señor Morel, no tienen acceso al circuito de los presentantes, Marta Rosa Cerrato, Raúl Enrique Galo, Vilma Flores, Wilson Morazán Díaz, Karina Mercedes Montoya y Francisca Gallo Izaguirre, debido a que según reza en las escrituras de propiedad No. 25, solo es colindante, a la fecha no se ha recibido solicitud de permiso de construcción o anteproyecto de urbanización. Al respecto la Corporación Municipal en vista del informe que antecede es del parecer que se gire notificación al señor Saúl Morel Dubon, informándole que para proyectos de lotificación, debe tener en consideración el Reglamento de Construcción de la Municipalidad, y su propiedad debido a que está en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional la Tigra, tiene una regulación especial, y es necesario un dictamen de Amitigra e ICF, para poder lotificar y construir, y debido a la topografía irregular de la propiedad, requiere de medidas de mitigación para evitar afectación a los vecinos. La municipalidad se reserva el derecho de autorizar permiso de construcción en la zona, si no se cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Construcción y la normativa ambiental.

6.4 Se le dio lectura al informe presentado por la Regidora Lourdes Banegas, de inspección realizada junto a Catastro y la UMA, a la propiedad del señor Marco Handal, en Aldea El Chimbo. atendiendo la denuncia presentada por el señor Handal en sesión de Corporación, de que el vecino había realizado un relleno y desviado las aguas de una quebrada de invierno. Al respecto se pudo constar que por la zona no pasa ninguna quebrada, los predios son propiedad privada, ubicados en el punto más bajo, por lo que el caudal de las aguas lluvias bajan por toda la calle y atraviesan las propiedades- Se observó que los otros vecinos han canalizado las aguas lluvias y aguas grises, hacia la parte de atrás de los predios en referencia, pero el vecino del señor Handal no ha canalizado las aguas lluvias ni las aguas grises, a razón de lo cual van a impactar al muro del señor Handal. Se recomienda que ambos vecinos canalicen las aguas para darle solución integral al problema. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer de citar a las partes para llegar a un entendimiento satisfactorio, con la comparecencia de la regidora Banegas, Catastro, UMA y el señor Vicealcalde Municipal.

6.5 Se recibió el escrito presentado por el señor Manuel Bustamante, quien solicita a la Corporación Municipal que a través de la Comisión de Tierras se le pueda dar solución a un caso que presento en el año 2021, por la ocupación de un callejón que da servidumbre de paso a su propiedad.- Se remite copia del escrito presentado al Departamento de Catastro para que presente el informe del caso a la comisión de tierras y pueda ser resuelto por la Corporación Municipal.

6.6 Se le dio lectura al escrito presentado por los señores Carlos Francisco, Fernando Augusto, Guillermo Enrique todos apellido Alvarado Flores y Julio Leonardo Alvarado Moncada. De formal reclamo de haber dejado de continuar con el trámite de remedia para dominio pleno sin justificación legal. se acompañan documentos, poder. Sobre un lote de terreno ubicado en San Martín, cuyo antecedente aparece por 10 manzanas, al realizar el levantamiento topográfico la medida es de 15 manzanas. Antes de la ventas de parcelas realizadas. Razón por la cual solicitan el dominio pleno de 6 manzanas por el momento. Al respecto la corporación Municipal solicita al departamento de catastro hacer el informe correspondiente y turnarlo a la comisión de tierras para que sea analizado el caso y resolver conforma derecho corresponda por parte de la Corporación Municipal.

6.7 Se le dio lectura a la copia de la demanda contencioso administrativa, para que se declare la nulidad del acto administrativo resolución GDFM-001-2022, de fecha 30 de marzo de 2022. Emitida por la Gobernación Departamental, que se declare la nulidad e ilegalidad del mismo. Por existir infracciones legales y vulneración de los derechos fundamentales del mandante. Se reconozca la situación jurídica individualizada, y se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento. La Corporación Municipal se da por informada y se queda a la espera de lo procedente por parte de los juzgados competentes.-

6.8 Se le dio lectura al informe presentado por el jefe de catastro de inspección de campo realizada junto a la comisión jurídica y de tierras, a la propiedad de la señora Nila Consuelo Alvarenga Flores. Al respecto informa que la

señora Alvarenga fue notificada en dos ocasiones en fechas 10 y 23 de mayo 2022, para solicitarle parar los trabajos de construcción que está realizado fuera de los límites de su propiedad, y para que se presentara al departamento de catastro de la municipalidad a solicitar su permiso de construcción, haciendo caso omiso en la primera ocasión, continuando con la construcción. Al presentar la solicitud con la documentación correspondiente, se procedió a realizar la inspección y revisión de antecedente, constatando que la señora Alvarenga, está construyendo totalmente fuera de los límites de su propiedad, la construcción actual está justo partiendo del límite de su propiedad hacia afuera, invadiendo el derecho de vía.- La señora Alvarenga presenta como documento de propiedad documento privado de compra venta. pero sin antecedente del dueño anterior. En vista del informe que antecede, se gira instrucción a la Dirección de Justicia Municipal para que proceda a emitir la respectiva orden de demolición con tiempo perentorio, de la obra construida fuera del límite de propiedad. Se le solicite a la señora Alvarenga presentar el antecedente del dueño anterior, y cumplir con los requisitos establecido en el reglamento de construcción, respetando los límites de su propiedad y el derecho de vía.-

6.9 Se le dio lectura a la nota presentada por los señores Eduardo Talavera y Florencia Talavera, quienes solicitan, se les dé el dato respectivo de los bienes inmuebles que les corresponde pagar de su propiedad Quinta flor, ubicada en barrio La Laguna, en vista de que ellos gozan del derecho como contribuyentes, dado que el terreno está inscrito en el Instituto de la propiedad. Al respecto la

Corporación Municipal autoriza que se les brinde la información de los impuestos adeudados con base a la escritura de propiedad original, no de la remedida con la que fue afectada la rivera de la laguna. Asimismo se le solicita al asesor legal, darle seguimiento a este caso.

6.10 Se le dio lectura al informe presentado por el Jefe de Catastro, del muro de mampostería construido sin permiso de construcción de la municipalidad, y fuera de los límites de la propiedad de la señora Mirta Marlene Colindres Ortiz. En inspección de campo realizada en la zona, el 21 de junio 2022, se identificó la construcción del muro perimetral, le fue dado orden de parar los trabajos de manera verbal, al esposo de la señora Colindres, informándole que el muro estaba siendo construido fuera de los límites de su propiedad. El 22 de junio, se notificó mediante acta 0473, que parar los trabajos de construcción, ya que continuaban trabajando haciendo caso omiso a la orden verbal. El día 23 de junio se ordenó al técnico de Catastro Osman López, levantar una nueva acta, ya que no acataron ni la orden verbal, ni la orden No. 0473; El técnico no realizó levantamiento de acta, solo hizo un llamado verbal, recomendándole presentarse al departamento de catastro, sin embargo continuaron con la construcción. El día 24 de junio se presentó la señora Mirta Colindres y se le notificó que había cometido varias infracciones: Construir sin permiso de construcción y Edificar fuera de los límites de su propiedad, además de desacato a la autoridad. El muro fue construido en tres días. En vista del informe que antecede la Corporación Municipal, instruye a la Dirección de Justicia Municipal, emitir orden de demolición de la obra construida fuera de

los límites de la propiedad de la señora Colindres, a costa del infractor, y con tiempo perentorio, aplicar las multas correspondientes, y en el caso de que desee construir nuevamente, que cumpla con los requisitos de construcción establecidos por la Municipalidad.

6.11 Se le dio lectura al escrito con la Suma: Se solicita información de nombre de la persona a quien se le otorgo permiso de construcción de inmuebles y copia de soporte de testimonio de escritura pública de adjudicación para dicho otorgamiento y asignación de clave catastral. presentado por el abogado Juan Ramón Mejía, en su condición de apoderado legal del señor Sergio Rene Medrano Vargas. En vista de haber suscrito una promesa de venta con el señor José de Jesús Amador, en el año 2012, sobre una propiedad ubicada en el Chiquirín, cuyo traspaso sería realizado una vez se obtuviera el dominio pleno. Al morir el causante, su representado a quedado a la espera de que los hijos realicen los trámites correspondientes, como ser la declaratoria de herederos y su debida partición de derechos y obligaciones de su difunto padre.- Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el escrito, y pone a la vista del peticionario la información solicitada, previo al pago de los valores correspondientes, conforme al plan de arbitrios vigente, por concepto de inspección y reproducción fotostática de documentos. En el entendido que este es un asunto entre particulares.

6.12 Se le dio lectura a la nota remitida al señor Alcalde Municipal, presentada por la Regidora Rosibel Núñez, quien en nombre de los Regidores Geovanny Bocock,

Carlos Bendeck, Eduardo Varela y Marvin Wong, solicitando que la revisión, discusión y aprobación de la rendición de cuentas, tanto del primero y segundo trimestre del año 2022, sean sometidos al pleno de la Corporación Municipal en la sesión del 15 de julio, esto en vista de que varios de los miembros de la corporación Municipal no podrán estar presentes, en la reunión convocada para el 01 de julio. Al respecto el señor alcalde Municipal da por recibida la comunicación y es del parecer que aunque ya la agenda estaba establecida, pero debido a la importancia de que todos los miembros de la Corporación Municipal puedan estar en la discusión y aprobación de la rendición de cuentas, accede a lo solicitado, para que la rendición de cuentas sea tema de agenda posteriormente, con la asistencia del pleno de la Corporación.

7. PUNTOS VARIOS:

7.1 La Regidora Rosibel Núñez, menciona los siguientes puntos varios:

1.-Consulta si se está realizando las campañas de chapeo de la calle, ya que todavía hay varios predios con maleza. Al respecto se le informa que la Municipalidad desde la semana pasada está trabajando con las cuadrillas de UMA en el chapeo de los predios municipales y vías públicas, en cuanto a los predios privados, se emitió una ordenanza municipal, para la limpieza de predios y ya se está socializando con los diferentes patronatos.

2. Consulta si ya se marcaron los puntos para la reubicación de la portería. El señor Vice Alcalde le informa que ya se realizó la visita con la el electricista.

3. Consulta sobre el bono tecnológico. Se le informa que la SAG realizara entrega, se mandó un listado de más de 400 beneficiarios y se está esperando la confirmación de la fecha de entrega, cuando se tenga noticias se les estará informando a la Corporación.

4.- Solicita el apoyo con la reparación de un bache en la zona del desvió y otro frente a Gavachos. Al respecto se le informa que se hará un recorrido para identificar los baches más críticos e irlos reparando.

5.- También consulta sobre un pozo que van en la montaña, para el sector de los albergues. El mismo está siendo intervenido por la junta de agua para beneficio de la comunidad.

7.2El Regidor Carlos Bendeck, menciona los siguientes puntos varios:

1. Solicita que le provea de las copias de las actas, del 25 de enero a la fecha, un plan de arbitrios, y presupuesto, tanto a la Comisión de Transparencia, como al Comisionado Municipal. Ambos Comisionados solicitan que se les pueda brindar la información de manera digital a través de su correo electrónico.

2. Tal y como lo solicito la regidora Núñez, en su nota, solicita que las dos liquidaciones al presupuesto que están pendientes, se puedan revisar el 15 de julio, la que corresponde a los dos trimestres.

7.3El Comisionado Municipal, menciona los siguientes puntos varios:

1. La curva de la zona del desvió está mal diseñada, ya que es para vehículos pequeños, todo vehículo grande, debe salirse de la calzada, lo que provoca accidentes. El

cree que la municipalidad sino lo logra a través del gobierno, se puede hacer con recursos propios, el considera que ampliando la alcantarilla tres tramos haciéndole su cabezal, ya se daría una solución, aunque no se pavimente por el momento.

2. Las cableras no toman en cuenta a la autoridad, hay cualquier cantidad de cables tirados en el suelo, en varios puntos, que representan un peligro. Se podría mandar una nota solicitándoles que hagan las reparaciones, y levanten sus cables. Ellos solo se instalan en cualquier poste, y tiran el cable y no se hacen responsables cuando esta tirados, los niños juegan con ellos. Esto con el afán de evitar accidentes.-

3. En relación al desvió, la Ing, María Elena Estrada menciona que se puede solicitar a Secretaria de Infraestructura y Transporte, la intervención, ella va buscar la información a quien se le puede enviar la nota para que venga una cuadrilla a realizar una supervisión. En relación a este tema, el regidor Carlos Bendeck menciona que a él personas mayores, que trabajaron en la construcción de la carretera, le aseguraron que esa porción de terreno, les fue indemnizada a la familia Herrera, él nunca ha visto documentos, pero valdría la pena buscar en los libros entre los años 1971-1975, para ver si se encuentra algo al respecto. En cuanto a los postes, La Ing. Estrada, menciona que también se le debe girar nota a la ENEE, y Hondutel, ya que ellos autorizan que les usen la portería.

7.4 La Regidora Iris Gómez, informa que en el barrio abajo todavía hay varios propietarios de perros que no le dan cumplimiento a la ordenanza Municipal. Sobre este asunto el señor vicealcalde municipal le informa que ya se hizo un

acercamiento con dos organizaciones que se encargan de dar perritos en adopción, se buscara la firma de un convenio, porque la municipalidad tendría que asumir algunas responsabilidades, como ser la manutención de los perritos por el periodo que sea necesario hasta lograr su adopción, en virtud de lo cual se debe asignar un presupuesto.-

7.5El Regidor Cristo Mario Salgado, menciona que en relación al tema de seguridad se deben exigir los antecedentes penales de las personas que registran contratos de arrendamiento y que tienen inmuebles en alquiler.

7.6El Regidor Marvin Wong, menciona los siguientes puntos varios:

1. Ve que ya están algunos materiales para el puente del Chimbo, consulta si se tiene materiales y diseño para que se lo puedan enviar.

2. Menciona que en relación al Chapero, él ha visto que hay muchos terrenos que son grandes y que están montosos, consulta que acciones se van a realizar con esta gente. Se le informa que se está socializando la Ordenanza, y a través de los patronatos se pedirá el apoyo, pero si alguien de la Corporación identifica un predio que debe ser limpiado, ayudaría mucho que se brinde el nombre del propietario y se le hace llegar la ordenanza.-

3. Con relación a la comisión de seguimiento, los temas que se han tocado, cual es el proceso de avance, de los temas que ellos han tocado en sesión. Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que la comisión de seguimiento la integran varios corporativos, el regidor

Giovanni se comprometió a enviarnos un cuadro con las asignaciones pendientes para ir avanzando en los temas.

7.7 El Señor Alcalde Municipal menciona los siguientes puntos varios:

1. Invita a los ing. Maria Elena Estrada y Al Ing. Mairena, para que en su condición de Comisionados, le puedan acompañar el día 21 de julio, a la firma del convenio con INCAE y USAID, posteriormente se les estará informado el lugar del evento, esto en el marco de un proyecto piloto, para capacitación al personal, para realizar compras públicas, al cual la municipalidad fue invitada a participar.
2. Ya está levantando listado de sitios en puntos clave, para iniciar en el segundo semestre, con la colocación de cámaras, esto será por etapas, por motivos económicos. Este listado puede ser nutrido con información que los miembros de la Corporación aporten, son la sugerencias de sitios puntuales.- Él tuvo la oportunidad de visitar el proyecto del casco urbano de Tatumbla, obviamente es más pequeño de Santa Lucía, y realizaron una inversión inicial de 400 mil Lempiras.
3. Sigue informando el señor Alcalde Municipal, que mando a realizar el diseño en la zona del desvío en un área de 540 varas, para la instalación de un destacamento militar. Realizo una visita al destacamento de Valle de Ángeles y hay 15 personas en tres cuartitos en su opinión no son las condiciones más convenientes.
4. Sigue informando el señor alcalde que sostuvo una reunión con el Regidor Marvin Wong y el Vicealcalde municipal, con el encardado de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, para solicitar el préstamo del predio que tienen frente a CAIPAC, para habilitarlo

como zona de estacionamiento, con la condición de que la municipalidad le dará mantenimiento, y pondrá dos o tres personas para el ordenamiento, y lo más importante, sin realizar ningún cobro, ya que por políticas de la iglesia no se pueden percibir ningún ingreso por el uso del predio. También tuvo la oportunidad de hablar sobre una gestión que se había realizado anteriormente, desde el periodo anterior, y es la posibilidad de hacer un canje, de ese predio por una área un poco más grande en el campo Manuel Muñoz, Ellos tienen una área de casi 4 mil varas, y el terreno municipal 4,800 varas, y la propuesta es realizar una permuta por esa área, si ellos aceptaran, este terreno podría resolver en alguna medida el problema de parqueo y además se podrían desarrollar otras obras, como el mercado municipal. Ellos ya hizo la visita al predio municipal, y se espera que puedan considerar el ofrecimiento.

5. También informa el señor Alcalde Municipal que se sostuvo una reunión con el comité técnico y Banco Ficohsa, para hablar sobre el proyecto de la calle del corredor turístico y le pide al regidor Marvin Wong que amplié la información sobre esta reunión. Al respecto el regidor Wong informa que la idea que se va realizar es la formulación de un anteproyecto, para lo cual se deberá contratar una empresa que formule el estudio, anteproyecto, planos, diseño, y presupuesto, posteriormente se realizaría el proceso de invitación a licitación estableciendo fechas, para envío de invitaciones, recibo de ofertas, apertura de ofertas, hasta llevara a la adjudicación. Se harán algunas modificaciones en los TDR's por cuestión de tiempo. Son tres actividades diferentes que se estarán desarrollando para mayor

trasparencia. El señor Alcalde municipal informa que se definió un techo para la primera etapa, para que el presupuesto que se tiene para el proyecto no se vaya solo en estudios. Sobre este tema consulta el regidor Carlos Bendeck, porque motivo se está trabajando desde cero, si ya había un estudio que había donado una empresa de nombre SINSA, a través de la Ing, María Esther Carranza, valorado en 300 mil Lempiras, por lo tanto, si está ese estudio, ¿porque se debe invertir, 300 o 400 mil Lempiras, en algo que ya existe?.- Sobre este asunto el señor Alcalde Municipal le Informa, que sí existe ese estudio, el cual fue donado con la intención de conocer el proyecto y poder participar en el proceso de licitación, y por cuestiones de transparencia eso no puede ser. Esa información se le va compartir al banco para que lo valoren, y ver que se puede rescatar. El regidor Carlos Bendeck es del parecer que cualquier empresa puede participar en el proceso de licitación, si no se tiene firmado ningún acuerdo con nadie, lo que no es correcto es hacer un gasto en algo que ya hay. La Ing. María Elena Estrada es del parecer que lo que se podría hacer, es revisar los TDRs', porque si los TDR's son para hacer el diseño y ya se tiene uno, no tiene sentido que se haga una licitación para ese diseño. El señor Alcalde le informa que no se tienen los TDR's, precisamente la primera etapa para es para construir todo el proceso de licitación para poder seleccionar a la empresa que hará el diseño y construcción, prácticamente partiendo de cero. La ingeniera Estrada difiere de partir de cero, si ya se cuenta con un diseño. El Regidor Wong, le informa que él no ha visto el diseño, pero el problema es que, si el estudio fue elaborado hace 4 o 5 años, ya está totalmente desfasado, también hay muchos tramos que

fueron destruidos por desastres naturales, y se tuvo que diseñar una nueva ruta, debido a los derrumbes. El señor Alcalde municipal informa que sumado a que fue construido hace más de 4 años, también se hizo modificaciones en la ruta original, ya que cuando se diseñó la calle, se marcó la ruta por el centro de algunas propiedades, por desconocer la topografía y los límites de las mismas, y al momento de negociar, los dueños de los predios, cedieron áreas por puntos diferentes. Por supuesto que se le puede dar el estudio a la empresa que sea seleccionada, para que le sirva de referencia y no partir desde cero, y cualquier costo que se pueda ahorrar es ganancia para el municipio. La Ing. Estrada está de acuerdo en informar a la empresa que sea contratada que existe un estudio previo, que debe ser actualizado. El señor alcalde municipal, confirma que se compartirá esta información con el banco.

8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **JOSÉ JAVIER GÓMEZ LAGOS**, con DNI No. 0826-1966-00024; y debidamente autorizado por la corporación municipal en fecha 19/04/2022. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**BARRIO ARRIBA, ALDEA EL CHIMBO**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSÉ JAVIER GÓMEZ LAGOS**, El que tiene en posesión por herencia de su abuelo, el cual nunca ha sido

inscrito en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo S60°51'24.89"E, Distancia 18.00 Metros, Colinda con Felipe Santiago Lagos Salgado, 2-3 Rumbo S24°38'52.08"W, Distancia 5.20 Metros, Colinda con calle Publica de por medio con Escuela Dionisio de Herrera, 3-4 Rumbo S43°38'52.08"W, Distancia 6.03 Metros colinda con calle Publica de por medio con Escuela Dionisio de Herrera, 4-5 Rumbo S19°47'46.79"W, Distancia 3.78 Metros Colinda con calle Publica de por medio con Escuela Dionisio de Herrera, 5-6 Rumbo N71°44'16.22"W, Distancia 15.26 Metros Colinda con Amilcar Ubaldo Lagos Salgado, 6-7 Rumbo N21°00'00.00"E, Distancia 0.55 Metros Colinda con Amilcar Ubaldo Lagos Salgado, 7-8 Rumbo N21°00'00.00"E, Distancia 15.14 Metros Colinda con Carlos Rafael Valladares Lagos, 8-1 Rumbo N21°00'00.00"E, Distancia 2.12 Metros Colinda con Santos Wilfredo Valladares Lagos. Resultando un área Total de 268.16 Metros Cuadrados, Equivalentes a 384.61 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,615.32 (CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS). Cancelados según recibos No. 96403 de fecha 16/05/2022; No. 96592 de fecha 25/05/2022, No. 97444 de fecha 04/07/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, abril de Dos Mil Veintidós.

8.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **REINALDO RAFAEL SÁNCHEZ SEGOVIA** con DNI No. 0801-1991-05050; y debidamente autorizado

por la Corporación Municipal en fecha 02 de junio de 2022. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado “**Loma Alta Norte, aldea El Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **REINALDO RAFAEL SÁNCHEZ SEGOVIA**, El que tiene en posesión en dominio Útil según instrumento de escritura pública No. 595, autorizado por el notario Pablo Yovanni Valladares Ramírez, en fecha 20 de julio de 2021, y debidamente inscrito en el libro de Registro de la Propiedad, H.A.P. de este departamento bajo matrícula 1915197-00000. Al realizar la inspección para Elevar el Dominio Útil, y Otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: partiendo del lado 1-2, Rumbo $S62^{\circ}25'43''W$, Distancia 80.76 metros, Colinda con Rodi Francisco López Hernández, 2-3, Rumbo $S16^{\circ}36'32''E$, Distancia. 24.59 metros, Colinda con Ronny Alexander Lagos Acosta, 3-4, Rumbo $S16^{\circ}36'32''E$, Distancia. 33.99 metros, Colinda con Ronny Alexander Lagos Acosta, 4-5, Rumbo $N70^{\circ}46'16''E$, Distancia. 68.87 metros, Colinda con Ronny Alexander Lagos Acosta, 5-6, Rumbo $N18^{\circ}53'34''W$, Distancia. 7.55 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 6-7, Rumbo $N12^{\circ}10'59''W$, Distancia. 10.18 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 7-8, Rumbo $N06^{\circ}14'45''W$, Distancia. 9.52 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 8-9, Rumbo $N06^{\circ}31'33''W$, Distancia. 9.37 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 9-1, Rumbo $N05^{\circ}42'03''W$, Distancia. 35.13 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López

Hernández. Resultando un área Total de 4,657.11 Metros Cuadrados Equivalentes a 6,679.49 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 33,397.45 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS).Cancelados según recibo No. 97531 de fecha 07 de julio de 2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Julio de Dos Mil Veintidós.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:40 del mediodía.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 19/2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Viernes quince de julio del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** quien presidió la sesión, en ausencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, quien no pudo estar presente, por motivos de salud. Y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA, y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son Primera, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente, Faltando con excusa el Sexto Regidor **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, por motivos de salud. Además se contó con la asistencia del señor Comisionado Municipal Ing. **Renán Mairena** y El señor **Joel Murillo** en su condición de miembro de la Comisión Ciudadanía de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Vicealcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. La Regidora Iris Gómez, dio gracias al Creador.
3. El Señor Vicealcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior la que puesta a discusión fue aprobada y firmada.

5. ATENCION A LOS PRESENTES:

5.1 Se hicieron presentes los señores Gregorio Jiménez, y Danery García, en representación de los miembros de la Corporación Municipal 2014-2018, para solicitar la autorización de la Corporación Municipal para la modificación de la calle del barrio abajo por la cual están siendo demandados por el IHAH; menciona el señor Jiménez, que ellos en su periodo de gestión, en sesión de Corporación, autorizaron al gobierno la construcción de la calle que cruza el Casco Histórico, para beneficio del pueblo, aunque justo el día que se celebró la sesión, ya la maquinaria se encontraba trabajando, levantando el empedrado. Debido a diferencias personales del Lic. Virgilio Paredes, director del IHAH de esa fecha; con el Alcalde Municipal Bendeck, el realizo una denuncia ante la fiscalía de Etnias y Patrimonio Cultural en contra de toda la Corporación Municipal, y ellos se vieron perjudicados, ya que Antropología los acusó de haber causado daños intangibles al patrimonio histórico, a esta situación se le dio seguimiento con el director Héctor Portillo Machuca, , se

llegó a un acercamiento, vino un ingeniero, pero ya cuando estaban por llegar a un acuerdo, surgió un cambio de opinión y las cosas se complicaron nuevamente esto debido a que ya había un sesgo en contra del caso.- Al final llegaron a un acuerdo con la fiscalía y el IHAH, con el fin de enmendar el supuesto daño causado al patrimonio del casco histórico, y lo que ellos solicitan, es que los ex corporativos amplíen la línea central de empedrado en virtud de lo cual están presentando la petición a la Corporación Municipal. Sigue refiriendo el señor Gregorio Jiménez que él como ingeniero está consciente que esta petición no tiene ningún sentido, y que causaría gran incomodidad a los vecinos, y un problema por la rodadura de los vehículos, aparte de estar realizando una intervención en una calle que está en óptimas condiciones.- Ellos sugirieron junto a la Corporación Municipal anterior, que la intervención se pudiera realizar en una calle diferente, de las muchas deterioradas que tiene el casco histórico, propuesta que fue denegada en aquel momento. Respetuosamente solicita a la Corporación Municipal consigne en acta detalladamente la postura de la Corporación Municipal sobre este tema, ya que ellos van a audiencia y necesitan informar cual es el avance sobre este tema.- Sobre este asunto la Corporación Municipal es del parecer que se debe buscar un acercamiento con el IHAH, para que la reparación de daños, se realice en una calle diferente, para realizar este planteamiento la Corporación Municipal es del parecer de nombrar una comisión integrada por el Señor Vicealcalde Municipal Moisés Godoy, y los Regidores Giovanni Rivera, Eduardo Varela, y Marvin Wong para que junto a los ex corporativos, le den seguimiento y acompañamiento, en la

búsqueda de una solución viable en el Instituto de Antropología e Historia y en la Fiscalía.-

5.2 Se hizo presente la señor Nila Consuelo Alvarenga Flores, para solicitar a la Corporación Municipal, reconsideren la orden de demolición que le fue emitida, bajo la consideración de que nadie respeta los cinco metros de retiro, y prueba de ello son todas las construcciones que está en la misma condición de las cuales presenta fotografías.- Y en el caso que sea ampliada la calle, ella asume el riesgo y que le demuelan en el futuro, ella menciona que esa inversión la ha realizado con mucho esfuerzo e incluso todavía está pagando el valor del terreno, y el objetivo es brindar una mejor atención a sus clientes y en mejores condiciones. La Corporación municipal es del parecer, que la peticionaria se atenga a lo resuelto en la sesión de Corporación Municipal anterior, en vista de que no se puede autorizar una construcción fuera de los límites de su propiedad, ya que es una ilegalidad.-

5.3 Se hizo presente el señor Marco Handal y Perla Pinto, para consultar sobre el avance en la solución del problema que tienen, por la escorrentía de aguas lluvia que está afectando el muro de su propiedad, a raíz del desvió del cauce natural, debido a un relleno que está realizando el vecino. Recibieron una visita por miembros de la corporación municipal y técnicos de catastro, pero no han tenido noticias sobre el seguimiento. Situación que también manifiesta por escrito. Sobre este tema se le informa que se citara a las partes a una reunión el día viernes 22 de julio a las 2:00 p.m. para llegar a un acuerdo entre las partes.-

5.4 Se recibió la visita de la ingeniera Ivania Medina, en representación de la SAG, acompañada del Lic. Luis Lagos, miembro de la Comisión de Transparencia. Informa la Ing. Medina, que se estará entregando el beneficio de Bono Tecnológico para postrema, a los agricultores del municipio que más lo necesiten, y que tienen producción de subsistencia, en virtud de lo cual, la SAG propone a la creación de un comité por comunidad, para poder construir los listados de manera participativa. Y tener identificado que es lo que va sembrar cada productor y brindarles los insumos que realmente necesitan.- La idea es consolidar los listados, y que el beneficio llegue a igual cantidad de beneficiarios o incluso un poco más. Todos los miembros corporativos coinciden en la opinión de depurar los listados, y llegar a los productores que no han sido beneficiados. Se establece la celebración de una reunión de trabajo para este tema, el señor Vicealcalde Municipal coordinara la reunión con la Ing. Ivania Medina, los Regidores y Miembros de la Comisión de Transparencia que deseen asistir.

5.5 Se recibió la Visita del señor Carlos Leonardo Paguada. Representante legal de la empresa Block Chain Honduras, quien se hace presente para informar que su empresa, está desarrollando un proyecto piloto en Santa Lucía denominado Bitcoin Valley, orientado a los comerciantes y microempresarios del municipio, el cual consiste en convertir a Santa Lucía, en un pueblo pionero en el uso de las criptomonedas, a través de una billetera digital. Ellos han reducido a cero el riesgo para los negocios, ya que los turistas y usuarios de servicios en los diferentes comercios, podrán pagar con criptomonedas a través de una

aplicación, y al comercio se le devuelve Lempiras, por lo que el riesgo es totalmente para su empresa.- Ellos han desarrollado este mismo producto en El Salvador, Guatemala y Costa Rica y ha obtenido excelentes resultados, brindando un empuje al turismo de las zonas, y atrayendo nueva inversión.- El lanzamiento lo estarían desarrollando en el mes de agosto, y esperan que sea un evento que va causar un gran impacto, Actualmente están trabajando con la UTH, y también con la UPNFM, en el área de educación, ya que es importante educar a la población en relación a este tema.- El Regidor Rivera le consulta ¿si este es un producto financiero y quien los regula? El Señor Paguada le informa que funciona como un INDEL, y su vehículo es la casa de cambio COINCAEX, la más solvente de Centroamérica, actualmente las Criptomonedas no tienen un marco legal en el país, pero ellos como empresa son parte de la mesa de dialogo con la comisión de banca y seguros, y el ente regulador y se está trabajando en la construcción de la regulación con base en las experiencias que ellos están teniendo.- Sigue consultado el regidor Rivera cual es el beneficio que ellos obtienen; responde el señor Paguada, que como todo negocio el beneficio que se sigue es económico, además de la socialización de las criptomonedas, promoviendo su uso, esta es una inversión a largo plazo, pero sobre todo un mercado muy fluctuante, ya que el precio de una bitcoin no es estable, por eso se refiere que el riesgo lo asume su empresa al activar esta modalidad de pago.- A criterio del Regidor Rivera, no es competencia de la municipalidad darles un permiso para poder operar, y tampoco se puede intervenir en la relación comercial que BlockChain tenga con los comercios del municipio.- El señor Paguada

menciona que ellos están informando a la Corporación Municipal, como máxima autoridad, su presencia en el municipio, ellos quieren tener una proyección educativa y social en el municipio, ya que consideran importante, que los niños conozcan de este nuevo tema, que es el presente, no el futuro; ya que el mercado de criptomonedas va en aumento. El Ing. Mairena en su condición expuesta, manifiesta que esta es una actividad financiera nueva, para todos, y solicita a la empresa BlockChain, abstenerse de decir que poseen una autorización o están avalados por la municipalidad, ya que lo que están haciendo, es informar a la Corporación Municipal, en el entendido que no quedan autorizados, porque no es competencia de la municipalidad emitir una autorización. La Corporación Municipal agradece la información brindada, dándose por enterada de su presencia en el municipio, solicitando a la empresa BlockChain, mantener una línea de comunicación permanente.

5.6 Se recibió la visita de la señora Ana Isabel Cerrato, quien solicita a la Corporación Municipal, permiso para la instalación de una venta de artesanías, en una caseta de adobe que construyo hace varios años en el derecho de vía en quebrada honda, aldea zarabanda, con esa finalidad, la cual no causa ningún tipo de obstáculo de circulación, ella es una persona necesitada, con un diagnostico que le impide tener un trabajo permanente, pero con la gran necesidad de costearse sus medicamentos. Al respecto la Corporación Municipal deniega lo solicitado, en vista de que no se pueden autorizar negocios en el derecho de vida, cualquier venta

en la orilla de la carretera es ilegal y no cuenta con permiso de la municipalidad.-

5.7 Se hicieron presentes los hermanos Mario Rolando Rodríguez y Francisco Rodríguez, quienes solicitan se le documente a su madre la señora Paulina de Cruz Ponce, una propiedad que le fue donada por el señor Ovidio Gómez en el año 1999. Ellos presentan una constancia, en donde el señor Gómez, hace constar que la propiedad la adquirió por compra efectuada al señor Olayo Martínez, a través de la iglesia episcopal, y en la misma solicita a la municipalidad que se les legalice la propiedad.- En vista de que la constancia presentada no está fechada, es necesario tener un acercamiento con el señor Gómez, para conocer más a profundidad el origen de la propiedad y si existe antecedente registral. Solicitan a los señores Rodríguez, presentarse el día de la reunión de trabajo de la comisión de tierras para tener contacto telefónico con el señor Gómez y tener un panorama más amplio de esta situación.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura al informe remitido por el Coordinador de la UMA, de solicitud presentada por la señora Lesbia Sofía Cerna Zelaya, quien solicita permiso para la remoción de 110 metros cúbicos de tierra, y embaulado, en terreno de su propiedad, con el propósito de construir un plantel, para la construcción de una vivienda a futuro. Adjuntando los planos de distribución, levantamiento topográfico y presupuesto de la obra que pretende realizar a futuro. La

Corporación Municipal da por recibida la documentación y la traslada a la comisión de tierras para su análisis y dictamen.-

6.2 Se recibió informe de los departamentos de catastro y UMA en relación a la solicitud de permiso de remodelación de un inmueble, presentado por la señora Marinur Napky Flores, el cual está siendo dado en arrendamiento al señor Eduardo Kafatti, para la instalación de un café Espresso Americano. El departamento de catastro informa que cumplen con los requisitos de construcción correspondientes. El departamento de UMA informa que ya realizaron el trámite ante Amitigra e ICF para la constancia ambiental, en vista de que la propiedad está ubicada en la zona de amortiguamiento del parque nacional la Tigra, la cual ya tiene en trámite, acreditando los pagos y solicitud presentada. En vista de ser una remodelación a una infraestructura ya existente, la Corporación Municipal autoriza el permiso de construcción por remodelación solicitado por la señora Napky.

6.3 Se le dio lectura al informe presentado por el departamento de catastro sobre el caso: El Conflicto entre las propiedades de los señores Yareli Alejandra López y el señor Gerson David Zuniga Núñez, habiéndose ya realizado las inspecciones por el departamento de catastro, estando pendiente la revisión de los antecedentes y dictamen legal por parte de la comisión jurídica y de tierras.- Los miembros de la comisión de tierras informan que verán este caso el día viernes 22 de julio en la reunión de trabajo programada para ese día.-

6.4 Se le dio lectura al oficio No. 0046-2022-UAIM-SL de fecha 14 de julio, presentado a la corporación municipal, por el auditor interno, Julio Alvarado, por medio del cual informa que aplicando control recurrente, identifico que en los informes para el pago de planilla que pasa la Directora de Justicia Municipal, al departamento de tesorería, de las personas que hacen interinamente labores de seguridad y vialidad los fines de semana, se adjuntan nombres de personas que no hacen ninguna función en la municipalidad, pero si aparecen con pago, como si han trabajado, situación a la que se denomina paracaidismo. El día domingo fue objeto de intento de agresión física por parte del señor José Pedro Matamoros Zapata, acción que se hubiera consumado, sino hubiera sido por la intervención de su cuñada y sus hijos, habiendo sido agredido con malas palabras, malestar que atribuye por el malestar que priva en la señora Egdomilia López. Haciendo responsables a los señores José Pedro Matamoros Zapata asistente de la Dirección de Justicia Municipal, y a Egdomilia López Parada, Directora de Justicia Municipal, por cualquier agresión física que sea objeto en el futuro. Habiendo informado ya de este asunto al Tribunal Superior de Cuentas, por ser él parte del engranaje de esa institución. Solicita a la corporación Municipal se hagan las diligencias necesarias para que esta situación no se siga dando y hacer el llamado de atención a los empleados, especialmente al señor Pedro Matamoros. La Corporación Municipal da por recibido el oficio, y son el parece que es una denuncia muy grave, la cual debe ser atendida por el señor Alcalde Municipal con la seriedad del caso, realizando el llamado de atención, con copia al expediente

de los empleados, asimismo se le solicita al auditor municipal acreditar las prueba del caso.

6.5 Se le dio lectura a la nota presentada por la Comisión Ciudadana de Transparencia, mediante la cual informan, que realizaron supervisión a la carretera que conduce a la Montañita el Edén, específicamente al tramo de carretera recientemente pavimentado por un monto de L. 4,777,578.88, en dicha inspección se observa tramos de bordillo destruidos y pavimento agrietado, y en cumplimiento a lo establecido en la ley de municipalidades en cuanto a las responsabilidades de la Comisión de Transparencia, solicitan que la Municipalidad envíe una nota lo más pronto posible al contratante SEDECOAS, con el objeto que hagan las reparaciones necesarias, enmarcadas en la garantía de calidad de obra, que debió haber presentado el contratista al entregar el proyecto. Adicionalmente solicitan que se les comparta una copia de la nota que sea enviada a SEDECOAS, para darle seguimiento y lograr la reparación antes que venza la garantía. La Corporación municipal da por recibida la nota, la cual trasladan al señor Alcalde Municipal para que pueda darle trámite.

6.6 Se le dio lectura a la nota remitida por un grupo de vecinos de patronatos Unidos de los barrios La Manzana, El Picacho y El Pinito, quienes solicitan se les brinde el apoyo con la reparación de un tramo de calle que está pendiente y que es la única calle de acceso que tienen a sus barrios, y actualmente debido a las lluvias, se encuentra inaccesible. La Corporación Municipal da por recibida la solicitud, la cual trasladan al señor Alcalde Municipal, para

que se le pueda dar respuesta con base a la disponibilidad financiera de la municipalidad.

6.7 Se le dio lectura a la solicitud 027-2022, remitida por el oficial de información Pública, mediante la cual solicita, se le facilite la información correspondiente al FIDEICOMISO, suscrito con Banco Ficohsa, para el proyecto, corredor turístico del municipio de Santa Lucía.- Se solicita al Señor Alcalde Municipal girar instrucciones al tesorero municipal para que brinde copia del expediente, con la información correspondiente.

6.8 Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Carlos Javier Canales Alvarado, quien solicita permiso para la venta de juegos pirotécnicos, y pólvora explosiva en la carretera que conduce al Municipio de Santa Lucía. El tiempo de operación sería del 01 de diciembre 2022, al 06 de enero de 2023. Comprometiéndose a cumplir con las normativas de seguridad y limpieza. La Corporación Municipal da por recibida la solicitud, y deniega el permiso de operación para venta de juegos y pólvora, solicitado por el señor Canales, en vista que el municipio tiene una ordenanza municipal de prohibición de comercialización y uso de pólvora de manera indefinida.-

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **JOSÉ ALBERTO DURÓN ORTIZ**, con

Documento de Identificación Nacional No. 0801-1957-06722. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio Abajo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSÉ ALBERTO DURÓN ORTIZ**, El que tiene en posesión en dominio útil otorgado por la municipalidad el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S26^{\circ}26'30.83''E$, Distancia 4.50 Metros, Colinda con Alba Rosa Durón Vallejo, 2-3 Rumbo $S69^{\circ}36'23.10''E$, Distancia 13.50 Metros, Colinda con Alba Rosa Durón Vallejo, 3-4 Rumbo $S33^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 0.87 Metros, Colinda con Alba Rosa Durón Vallejo, 4-5 Rumbo $S58^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 1.00 Metros, Colinda con Alba Rosa Durón Vallejo, 5-6 Rumbo $S24^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 1.40 Metros, Colinda con Isaura Elisa Salgado, 6-7 Rumbo $S28^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 5.65 Metros, Colinda con Isaura Elisa Salgado, 7-8 Rumbo $N79^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 19.00 Metros, Colinda con José Jorge Lagos Salgado, 8-9 Rumbo $N08^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 1.05 Metros, Colinda con José Jorge Lagos Salgado, 9-10 Rumbo $N39^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 1.65 Metros, Colinda con José Enrique Soto Navas, 10-11 Rumbo $N66^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 3.60 Metros, Colinda con José Enrique Soto Navas, 11-12 Rumbo $N24^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 6.18 Metros, Colinda con José Enrique Soto Navas, 12-13 Rumbo $N70^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 1.70 Metros, Colinda con José Enrique Soto Navas, 13-1 Rumbo $N33^{\circ}35'31.62''E$, Distancia 3.15 Metros Colinda con Cesar Augusto Cerrato y Callejón Publico. Resultando un

área Total de 169.42 Metros Cuadrados, Equivalentes a 242.99 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,859.80 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Julio de Dos Mil Veintidós.

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 La Regidora Lourdes Banegas, informa que en la calle hacia el cementerio de Aldea El Chimbo, los vecinos estacionan a ambos lados de la carretera, por lo que es necesario instruir a los vecinos a través del Juzgado de Policía para que se estacionen solo en un lado de la calle y no obstaculizar el tránsito.

8.2 La regidora Iris Gómez, menciona los siguientes puntos varios:

1. solicita que se socialice con los vecinos de barrio abajo la ordenanza de prohibición de vagancia de perros, ya que hay muchos vecinos que todavía no le dan cumplimiento.
2. Junto a la Posta de aldea el Chimbo, hay un terreno privado que esta montoso, es necesario enviarle la ordenanza para la limpieza de predios ya que hay un brote de dengue.

8.3 El Regidor Giovanni Rivera, expone los siguientes puntos Varios:

1. Es importante que se defina porque criterios se pasan permisos de operación y construcción para autorización a la Corporación Municipal a la orilla de la carretera, el

considera que si van a someter uno, que los sometan todos, y si solo van a presentar algunos a la Corporación Municipal, mejor que no sometan ninguno.-

2. Se necesita más presencia de los empleados municipales en las calles, porque nos están pidiendo perdón, y no permiso, en el caso de la señora que se le está dando orden de demolición, si los empleados hubieran actuado a tiempo este problema se hubiera evitado, y ahora la Corporación Municipal es la mala por girar orden de demolición. Al respecto el señor vicealcalde municipal le informa que en ese caso puntual, él puede dar fe que a la señora se le pidió parar la obra en varias ocasiones, y no atendió las recomendaciones.-

3. Con la plaza que están proponiendo en la zona del Chimbo, se tiene que tener sumo cuidado con el parqueo, ya que esa calle es peligrosa, de alto flujo, y hay un montón de construcciones que no están respetando el retiro que manda la ley.

4. Con relación a la ordenanza municipal de limpieza de predios, el cree que esta correcta, sin embargo se debió haber mencionado que la municipalidad procederá a limpiar los terrenos que estén montosos y no le den cumplimiento, y que los costos serán agregados a la ficha catastral, y cargados al recibo de bienes inmuebles.

5. En relación al terreno del señor Carlos Montoya, ya le envió el convenio a ellos para que lo revisen y está esperando noticias, en cuanto reciba comentarios lo hará saber.

6. Con el apoyo del Ing. Mairena, y los demás compañeros, es oportuno que se estudie la posibilidad de replicar el decreto 4690 de San Pedro Sula en Santa Lucía. Él lo platicara y le dará forma junto al Ing. Mairena. Quien

confirma que con gusto puede apoyar y darle forma a la iniciativa.

7. Él solicitó la documentación de la familia Reina desde hace tiempo, le gustaría que la tengan lista para el día que se tenga la reunión con la comisión de tierras.- La Secretaria Municipal le confirma que ella ya le solicito al Departamento de Catastro desde el momento que el la solicito, para que la tuvieran lista para la reunión con la Comisión de tierras, pero debido a que ya casi se cumplen dos meses de que no se han reunido, sigue pendiente, pero catastro tiene instrucciones.

8. Consulta si el terreno que está en la bajada del hotel Resort en la piedra ancha es propiedad municipal. Al respecto el señor vicealcalde municipal le informa que en algún momento se puso un rotulo por parte de la municipalidad, pero apareció el dueño, un señor de apellido Ochoa.

9. Solicita se le permita servir de enlace con la familia Talavera, ya que desde su campaña, una de sus propuestas era mejorar el parque la laguna con la construcción del circuito y recuperar la playita. La secretaria municipal le sugiere hablar con el asesor legal para conocer en primera instancia el estatus de la demanda, y ella le solicito a Catastro que en la reunión de tierras, le tuvieran listo el avance que se tuvo desde la corporación anterior, con la familia Reina sobre este tema. También le confirma que se le harán las consultas al señor alcalde municipal, para que se le permita ser el enlace. El regidor Rivera menciona que él no necesita permiso, si lo informa es por deferencia, pero él puede hacerlo perfectamente como autoridad.-

10. En relación a los terrenos municipales, solicita nuevamente que se cerquen, y que se amplíe y depure el listado, ya que hay muchos que no tienen antecedente, y no cree que los terrenos municipales sean solo los que aparecen en esa lista.-

8.4 El Regidor Eduardo Varela, expone los siguientes puntos Varios:

1.- Consulta cuales son los criterios para autorizar permisos de operación a la orilla de la carretera, porque en las redes sociales están anunciando la inauguración de un nuevo restaurante en la zona de Santa Elena, antes de llegar al desvío. Consulta si ese negocio tiene permiso de operación. 2. Con relación al ordenamiento vial, consulta si se han seguido realizando las acciones y se le ha dado seguimiento, ya que los últimos fines de semana, ha vuelto el congestionamiento. Sobre este caso el señor Vicealcalde le informa que él también pudo observar alto congestionamiento el fin de semana, se retomaran las acciones a partir del próximo fin de semana, también informa que ya casi es seguro que presten el terreno de los mormones para habilitarlo como área de estacionamiento, solo se está a la espera de poder firmar con ellos un convenio, el cual está en elaboración por parte de ellos.-

8.5 El señor Joel Murillo, en su condición de miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, felicita y anima a la Corporación municipal para que sigan adelante.- El presenta dos puntos:

1.- Él ha recibido quejas de algunos vecinos, que dicen que en el centro de salud de aldea El Chimbo a veces no

atienden, sería conveniente que se informara a la población por algún medio el día que va estar cerrado.-

2. Otro caso es la entrada de la Aldea El Chimbo donde están instaladas varias ventas ambulantes y un vehículo de ventas que quita la visibilidad, y esto puede provocar un accidente, sería conveniente que se les ordenara, o se les reubicara. Y por último solicita que cuando se tenga la reunión con Dicta sobre el bono tecnológico, se pueda informar a la Comisiona de Transparencia, para que pueda asistir por lo menos uno de los miembros de la comisión.

8.6El Ing. Renán Mairena en su condición expuesta menciona que en el Triángulo del desvió, se debería cortar el napoleón, ya que es una zona en la que se debe tener una buena visibilidad. El sugiere que se pueda sembrar plantas que se mantengan a nivel bajo, y se repare el murito.

8.7La Regidora Rosibel Núñez, menciona los siguientes puntos varios:

1. Consulta si es prohibido que los niños anden en bicicleta dentro del parque, ya que le informaron que el vigilante prohibió la entrada a unos niños. Sobre este asunto se le informa que niños pequeños si se les permite, pero ya cuando son adolescentes, no se les permite entrar en bicicleta, debido que pueden golpear o causar un accidente con los más pequeños.-
2. También consulta porque no ingreso para aprobación de la Corporación Municipal la solicitud para la perforación del pozo de agua de los Albergues en la montaña.- Sobre este asunto se le informa que no están perforando ningún pozo, solo le están dando mantenimiento y tratando de

habilitarlo por parte de la junta de agua Santa Lucía para beneficio de la comunidad.-

8.8 El Regidor Marvin Wong menciona los siguientes puntos varios:

1. Consulta si se tiene planos y presupuesto del puente del Chimbo, ya que hay unas columnas pero no se conoce el diseño. El solicitó desde la sesión anterior que se le compartiera la información.
2. Consulta a quien se le deben solicitar las llaves del campo de El Chimbo, los Scout están recibiendo charlas y se necesitan para el ingreso.-
3. Es necesario resolver el problema de las personas que necesitan permiso de construcción en residencial Santa Elena, y hay que darles una respuesta. Sobre este tema el señor Vicealcalde municipal le recuerda que la comisión de tierras quedo de hacer inspección a la residencial y plantear una posible solución. El Regidor Wong, confirma que se hará la inspección en la próxima reunión de trabajo de la comisión de tierras.-
4. Sigue mencionando el regidor Wong que estuvo en las oficinas de catastro y pudo observar que están demasiado reducidos de espacio, el considera que se podría habilitar el edificio de la biblioteca, y habilitarlo como oficinas, ya que esto también tiene que ver con el desempeño de los empleados, poder trabajar en áreas adecuadas. Al respecto se le informa que en el edificio de la biblioteca solo es la planta de abajo a la que tiene acceso la municipalidad y es donde se tiene la bodega con herramientas, equipo, e inventario muerto y obsoleto. Sobre este tema él recomienda hacer las gestiones necesarias a fin de hacer el descargo, donde corresponda,

ya que es más importante mejorar las condiciones de espacio, que estar guardado cosas que no sirven.- Además que a la fecha ellos no saben si existe un inventario, ya que fue solicitado muchas veces y a la fecha no les fue entregado.

8.9 El Señor Vicealcalde municipal menciona los siguientes puntos varios:

1. En relación a la gestión que se está realizando con los mormones, ellos van a elaborar un convenio, donde nos brindan el préstamo del terreno que tienen frente a CAIPAC. También están considerando la propuesta de permuta de ese predio por uno municipal en el complejo Manuel Muñoz. Se sigue a la espera de una respuesta.-
2. En relación a la rendición de cuentas, no fue discutida el día de hoy, debido a la solicitud de los 5 regidores, de que se sometiera las dos liquidaciones en la misma sesión, con la asistencia del pleno de la Corporación Municipal. Están trabajando en la segunda rendición de cuentas, aunque ha tenido un retraso debido a que el tesorero esta positivo de covid. Se espera que se incorpore a partir de la próxima semana.
3. En relación al bono tecnológico, se le dará seguimiento según la propuesta de la SAG, con la creación de comités, y en relación a la duda que se tenía de los listados, ellos trabajan con listados existentes, los cuales fueron depurados, según informo la Ing. Ivania, por los representantes del partido Libre y Salvador de Honduras, y la propuesta era que el señor Alcalde Municipal asistiera a la entrega del bono, e invitara a los representantes de estos dos partidos a la entrega, sin embargo el señor Alcalde Municipal no trabaja de esa manera y les confirmo

que la invitación se haría para todo el pleno y de esa manera se hizo.

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO: QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **JOSÉ ALBERTO DURÓN ORTIZ**, con Documento de Identificación Nacional No. 0801-1957-06722. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de julio de 2022. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio Abajo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSÉ ALBERTO DURÓN ORTIZ**, El que tiene en posesión en dominio útil otorgado por la municipalidad el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S26^{\circ}26'30.83''E$, Distancia 4.50 Metros, Colinda con Alba Rosa Durón Vallejo, 2-3 Rumbo $S69^{\circ}36'23.10''E$, Distancia 13.50 Metros, Colinda con Alba Rosa Durón Vallejo, 3-4 Rumbo $S33^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 0.87 Metros, Colinda con Alba Rosa Durón Vallejo, 4-5 Rumbo $S58^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 1.00 Metros, Colinda con Alba Rosa Durón Vallejo, 5-6 Rumbo $S24^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 1.40 Metros, Colinda con Isaura Elisa Salgado, 6-7 Rumbo $S28^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 5.65 Metros, Colinda con

Isaura Elisa Salgado, 7-8 Rumbo N79°00'00.00"W, Distancia 19.00 Metros, Colinda con José Jorge Lagos Salgado, 8-9 Rumbo N08°00'00.00"W, Distancia 1.05 Metros, Colinda con José Jorge Lagos Salgado, 9-10 Rumbo N39°00'00.00"E, Distancia 1.65 Metros, Colinda con José Enrique Soto Navas, 10-11 Rumbo N66°00'00.00"E, Distancia 3.60 Metros, Colinda con José Enrique Soto Navas, 11-12 Rumbo N24°00'00.00"E, Distancia 6.18 Metros, Colinda con José Enrique Soto Navas, 12-13 Rumbo N70°00'00.00"W, Distancia 1.70 Metros, Colinda con José Enrique Soto Navas, 13-1 Rumbo N33°35'31.62"E, Distancia 3.15 Metros Colinda con Cesar Augusto Cerrato y Callejón Publico. Resultando un área Total de 169.42 Metros Cuadrados, Equivalentes a 242.99 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,859.80 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 97811 de fecha 20/07/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Julio de Dos Mil Veintidós.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **AMILCAR UBALDO LAGOS SALGADO**, con DNI No. 0823-1968-00024; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 19 de abril 2022. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**BARRIO ARRIBA, ALDEA EL CHIMBO**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **AMILCAR UBALDO LAGOS SALGADO**, El que tiene en posesión por herencia de su Padre, el cual nunca ha sido inscrito en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre

este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo $N20^{\circ}44'15.43''E$, Distancia 8.82 Metros, Colinda con Doris Aguilar, 2-3 Rumbo $N20^{\circ}44'15.43''E$, Distancia 8.82 Metros, Colinda con Belinda Suyapa Valladares Lagos, 3-4 Rumbo $S86^{\circ}06'11.85''E$, Distancia 11.41 Metros, Colinda con Carlos Rafael Valladares Lagos, 4-5 Rumbo $N03^{\circ}53'48.15''E$, Distancia 0.29 Metros, Colinda con Carlos Rafael Valladares Lagos, 5-6 Rumbo $S76^{\circ}53'57.61''E$, Distancia 1.50 Metros, Colinda con Carlos Rafael Valladares Lagos, 6-7 Rumbo $S21^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 0.55 Metros, Colinda con Carlos Rafael Valladares Lagos, 7-8 Rumbo $S71^{\circ}44'16.22''E$, Distancia 15.26 Metros Colinda con José Javier Gómez Lagos, 8-9 Rumbo $S46^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 5.52 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con María Elena Midence Ponce, 9-10 Rumbo $N70^{\circ}41'42.90''W$, Distancia 4.06 Metros, Colinda con Rosa Alba Lagos Salgado, 10-11 Rumbo $S87^{\circ}55'29.10''W$, Distancia 3.68 Metros, Colinda con Rosa Alba Lagos Salgado, 11-12 Rumbo $S81^{\circ}27'17.10''W$, Distancia 4.51 Metros Colinda con Rosa Alba Lagos Salgado, 12-13 Rumbo $S79^{\circ}46'29.10''W$, Distancia 5.17 Metros Colinda con Rosa Alba Lagos Salgado, 13-14 Rumbo $S06^{\circ}06'18.90''E$, Distancia 3.61 Metros Colinda con Rosa Alba Lagos Salgado, 14-1 Rumbo $S78^{\circ}36'35.27''W$, Distancia 13.01 Metros Colinda con Rosa Alba Lagos Salgado. Resultando un área Total de 268.86 Metros Cuadrados, Equivalentes a 385.62 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,627.44 (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS). Cancelados según recibos No. 96752 de fecha 31/05/2022, No. 97765 de

fecha 19/07/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, julio de Dos Mil Veintidós.

9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **MARIA GUADALUPE CÁCERES COELLO** con DNI No. 0826-1974-00072; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de mayo 2022. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“PIEDRA GRANDE, ALDEA EL CHIMBO”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARIA GUADALUPE CÁCERES COELLO**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo N89°00'00.00"E, Distancia 8.40 Metros, Colinda con Margarita Lagos, 2-3 Rumbo S78°00'00.00"E, Distancia 2.70 Metros, Colinda con Margarita Lagos, 3-4 Rumbo N68°00'00.00"E, Distancia 6.50 Metros, Colinda con Margarita Lagos, 4-5 Rumbo N74°00'00.00"E, Distancia 12.05 Metros, Colinda con Margarita Lagos, 5-6 Rumbo S00°01'02.34"W, Distancia 6.52 Metros, Colinda con Aida Ramos, 6-7 Rumbo S20°06'59.55"E, Distancia 7.10 Metros, Colinda con Aida Ramos, 7-8 Rumbo S78°31'10.16"W, Distancia 1.90 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Juan Pablo Coello García, 8-9 Rumbo N77°09'33.90"W, Distancia 4.20 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Juan Pablo Coello García, 9-10 Rumbo S81°50'26.10"W, Distancia 3.75 Metros, Colinda con Callejón Publico de por

medio con Juan Pablo Coello García, 10-11 Rumbo S75°50'26.10"W, Distancia 6.30 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Juan Pablo Coello García, 11-12 Rumbo S87°50'26.10"W, Distancia 4.50 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Juan Pablo Coello García, 12-13 Rumbo N62°09'33.90"W, Distancia 6.50 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Juan Pablo Coello García, 13-14 Rumbo N56°09'33.90"W, Distancia 2.75 Metros Colinda con Callejón Publico, 14-15 Rumbo N31°09'33.90"W, Distancia 3.00 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con María Romelia Lagos, 15-1 Rumbo N27°09'33.90"W, Distancia 2.70 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con María Romelia Lagos. Resultando un área Total de 272.92 Metros Cuadrados, Equivalentes a 391.43 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,565.72 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 97771 de fecha 19/07/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, mayo de Dos Mil Veintidós.

9.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **MARITZA SUYAPA ELVIR SAUCEDA** con DNI No. 0823-1983-00016; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de mayo 2022. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Sur**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARITZA SUYAPA ELVIR SAUCEDA**, El que tiene en posesión por Donación de su abuela, según documento privado de Donación, el cual nunca ha sido inscrito en el registro de la

propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo $S55^{\circ}11'52.65''E$, Distancia 5.488 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Paulino Saucedo, 2-3 Rumbo $S60^{\circ}43'02.08''W$, Distancia 3.856 Metros, Colinda con Ramón Alexander Elvir Saucedo, 3-4 Rumbo $S63^{\circ}02'02.48''E$, Distancia 1.068 Metros, Colinda con Ramón Alexander Elvir Saucedo, 4-5 Rumbo $S48^{\circ}14'35.49''W$, Distancia 32.733 Metros, Colinda con Delmi Yamileth Saucedo Elvir, 5-6 Rumbo $N54^{\circ}15'15.35''W$, Distancia 5.958 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Terreno Municipal, 6-1 Rumbo $N48^{\circ}44'42.47''E$, Distancia 36.125 Metros, Colinda con Daysi Carolina Elvir Saucedo. Resultando un área Total de 202.28 Metros Cuadrados, Equivalentes a 290.12 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,175.90 (DOS MIL CIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS). Cancelados según recibos No. 97058 de fecha 14/06/2022, No. 97833 de fecha 20/07/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, julio de Dos Mil Veintidós.

9.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **RAMÓN ALEXANDER ELVIR SAUCEDA** con DNI No. 0823-1995-00025; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de mayo 2022. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Sur**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **RAMÓN ALEXANDER ELVIR SAUCEDA**, El que tiene en posesión por Donación de su abuela, según documento privado de

Donación, el cual nunca ha sido inscrito en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo $S61^{\circ}26'18.90''E$, Distancia 9.447 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Paulino Saucedo, 2-3 Rumbo $S48^{\circ}24'07.20''E$, Distancia 10.428 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Paulino Saucedo, 3-4 Rumbo $S47^{\circ}49'45.78''W$, Distancia 41.048 Metros, Colinda con Susana Rodríguez Hernández, 4-5 Rumbo $N41^{\circ}29'13.56''W$, Distancia 12.726 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Juan Reniery Muñoz Argeñal, 5-6 Rumbo $N47^{\circ}26'40.67''E$, Distancia 33.888 Metros, Colinda con Delmy Yamileth Elvir Saucedo, 6-7 Rumbo $N51^{\circ}13'43.19''W$, Distancia 6.361 Metros, Colinda con Delmy Yamileth Elvir Saucedo, 7-8 Rumbo $N63^{\circ}02'02.48''W$, Distancia 1.068 Metros, Colinda con Delmy Yamileth Elvir Saucedo, 8-1 Rumbo $N60^{\circ}43'02.08''E$, Distancia 4.249 Metros, Colinda con Ramón Alexander Elvir Saucedo. Resultando un área Total de 546.33 Metros Cuadrados, Equivalentes a 783.57 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,876.78 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS). Cancelados según recibos No. 97057 de fecha 14/06/2022, No. 97831 de fecha 20/07/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, julio de Dos Mil Veintidós.

9.6 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **DELMY YAMILETH ELVIR SAUCEDA** con DNI No. 0823-1989-00046; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de mayo 2022. Con

el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Sur**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **DELMY YAMILETH ELVIR SAUCEDA**, El que tiene en posesión por Donación de su abuela, según documento privado de Donación, el cual nunca ha sido inscrito en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo $S51^{\circ}13'43.19''E$, Distancia 6.361 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Paulino Saucedo, 2-3 Rumbo $S47^{\circ}26'40.67''W$, Distancia 33.888 Metros, Colinda con Ramón Alexander Elvir Saucedo, 3-4 Rumbo $N40^{\circ}51'48.05''W$, Distancia 6.748 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con terreno municipal, 4-1 Rumbo $N48^{\circ}14'35.49''E$, Distancia 32.733 Metros, Colinda con Maritza Elvir Saucedo. Resultando un área Total de 216.97 Metros Cuadrados, Equivalentes a 311.19 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,333.33 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS). Cancelados según recibos No. 97059 de fecha 14/06/2022, No. 97834 de fecha 20/07/2022... Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, julio de Dos Mil Veintidós.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 3:30 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL